



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ-VAUPÉS
ESTADO CIVIL No. 043 de 2022

NUMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNO	CLASE DE AUTO
2017 – 00029	Perturbación a la posesión	JAVIER FRANCISCO SUAREZ PEREZ	ALVARO PINILLA PINILLA	28/11/2022	1	Rechaza solicitud
2018 – 00036	Ejecutivo Singular	LUCAS RAMIREZ LIZCANO	MIRIAM SANTIAGO BAUTISTA	28/11/2022	1	Termina proceso
2020 – 00108	Ejecutivo Singular	JOHANNI GELVES HURTADO	OMAR OLARTE	28/11/2022	1	Aprueba liquidación de crédito y corre traslado liquidación de costas
2020 – 00111	Ejecutivo Singular	JANIE ALBERTO ORTIZ LOZADA	OMAR OLARTE	28/11/2022	1	Aprueba liquidación de crédito y corre traslado liquidación de costas
2021 – 00017	Ejecutivo Singular	JHON BRICEÑO	MIRIAM SANTIAGO BAUTISTA	28/11/2022	1	Termina proceso
2021 – 00072	Reivindicatorio	GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS Y OTRO	CANDELARIA MORENO OSPINA Y OTROS	28/11/2022	1	Resuelve recurso de reposición y fija fecha para audiencia
2021 – 00076	Ejecutivo Singular	LOBER ERNESTO SIMON VELEZ	KAROL TATIANA AMEZQUITA VASQUEZ	28/11/2022	1	corre traslado liquidación de costas
2021 – 00102	Ejecutivo Singular	YAN SANTACRUZ BAILON	JULIO CESAR LEÓN LAMPREA	28/11/2022	1	Aprueba liquidación de crédito y corre traslado liquidación de costas
2022 – 00002	Ejecutivo Singular	DICSON GERMAN MEDINA URIBE	CARLOS JAIR OVIEDO ZAMBRANO	28/11/2022	1 y 2	Avala sustitución de poder y decreta medida cautelar
2022 – 00081	MATRIMONIO		JUAN MANUEL GONZALEZ Y DIANA ADELSY RODRIGUEZ	28/11/2022	1	Rechaza solicitud

Para notificar a las partes del contenido de la presente providencia, se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal y mediante estado electrónico, siendo las 7:00 a.m. y se desfija siendo las 4:00 p. m. de hoy 29 de noviembre de 2022.

JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA
SECRETARIO

Firmado Por:
Javier Orlando Leon Boada
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af5930cc58e03d83193282415a0f124597c70c29597957dc7bb6d44c4e759e07**

Documento generado en 29/11/2022 06:04:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>